

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2016-5263** *Anuncio de suspensión del procedimiento de licitación convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2016 para la contratación del Servicio ajeno de Prevención de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento.*

Suspensión procedimiento de licitación convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2016 correspondiente a la contratación del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, procedimiento abierto.

Advertido error en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se ha de regir la adjudicación del contrato de servicios: "Servicio ajeno de Prevención de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo" en el apartado Medicina del Trabajo (vigilancia de la salud) al ampliarse el objeto mínimo del reconocimiento médico general anual de los trabajadores, en concreto, con las siguientes prestaciones: " (...) PSA en varones mayores de 45 años; marcadores tumorales: CEA (colon); AFP (hígado); CA15 (mama); CA12 (ovario); y BHCG (testículo y ovario) así como pruebas de riesgos biológicos a determinados colectivos (exposición al virus del VIH, hepatitis y cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa)".

Visto que la realización de estos estudios elevaría el coste de los reconocimientos médicos a casi el triple de su precio actual, lo cual no tiene encaje dentro del tipo de licitación fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando este insuficiente para financiar el coste de esa parte del servicio en los términos recogidos en el Pliego, sin que tampoco quepa suplementar el crédito presupuestario para su realización.

Visto lo anterior, el Sr. alcalde mediante Resolución de 25 de mayo de 2016 ha acordado lo siguiente:

Primero.- Suspender el procedimiento de licitación convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2016 correspondiente a la contratación del "Servicio ajeno de Prevención de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo" en tanto se subsane el error en el clausulado del Pliego de Prescripciones Técnicas, en los términos expuestos.

Segundo.- Subsanao el error se procederá a la publicación del pliego corregido y anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es) y [www.marinadecudeyo.es](http://www.marinadecudeyo.es) apartado perfil del contratante con apertura de nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Tercero.- Ratifíquese este acuerdo en la próxima sesión a celebrar de la Junta de Gobierno Local.

Marina de Cudeyo, 25 de mayo de 2016.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2016/5263

CVE-2016-5263